

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL**

Valledupar, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Admítanse los recursos de apelación presentados y sustentados por los apoderados judicial de las partes demandante, demandada y llamada en garantía, en contra de la sentencia emitida el día 20 de octubre de 2021, por el Juzgado Laboral del Circuito de Aguachica, en el asunto referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Óscar Marino Hoyos González', is written over a set of horizontal lines that serve as a signature line.

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado